

Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de los NDC en Perú mejorando la estrategia de gestión del conocimiento y la elaboración de informes” (Readiness IV)

Términos de Referencia

Revisión de la cartera de proyectos de Profonanpe para el análisis y determinación de la contribución al reporte del indicador de reducción de emisiones de GEI.

1. Antecedentes

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Es una entidad especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Profonanpe se encuentra acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Implementación (ENI) de programas y proyectos bajo las siguientes características:

- Tamaño: Micro (monto total por proyecto hasta US\$ 10 millones).
- Estándar fiduciario: Gestión de proyectos y asignación de donaciones.
- Riesgo ambiental y social: categoría C y B (bajo o intermedio respectivamente).

El FVC es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático, en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o la adaptación al cambio climático.

A través del Programa de Preparación (Readiness, por sus siglas en inglés) del FVC, Profonanpe ha obtenido un financiamiento para realizar actividades de fortalecimiento institucional (“Fortalecimiento de las capacidades para la implementación de los NDC en Perú mejorando la estrategia de gestión del conocimiento y la elaboración de informes” - Readiness IV). En el marco de este proyecto se requieren los servicios de consultor(a) para realizar la revisión de la cartera de proyectos de Profonanpe, a fin de analizar las oportunidades, consideraciones y requerimientos de información, así como el desarrollo de una propuesta de metodología para la recolección de información para la medición de emisiones, para ser considerados en la medición del Indicador 6 del FVC: Reducción de gases de efecto invernadero, con distribución sectorial.

2. Objetivo

Revisión y análisis de la cartera de proyectos de Profonanpe para determinar las oportunidades, consideraciones y requerimientos de información, así como la definición de la metodología de recojo de información, para que dichos

proyectos puedan contribuir al indicador MI6 “Reduction of greenhouse gas emission across the accredited entity’s portfolio, with indication of sectoral distribution (tCO₂eq)” a ser reportados al GCF, de acuerdo a su guía metodológica.

3. Fases del servicio

1. Revisión documentaria de los proyectos y de la guía metodológica del FVC.
2. Diagnóstico del estado de disponibilidad y tipo de información de los proyectos, así como determinación de las brechas de información.
3. Programación de las entrevistas con los equipos de proyectos, y determinadas direcciones/ Unidades de Profonanpe que correspondan.
4. Elaborar borrador del informe de análisis de la cartera de proyectos.
5. Programación de reuniones de revisión y validación del informe.
6. Desarrollo de una propuesta de metodología de medición de emisiones a la cartera de proyectos de Profonanpe en base al análisis realizado.
7. Definir el alcance de medición de cada uno de los proyectos de la cartera.
8. Elaboración de formatos, encuestas, formularios y otros que deben ser utilizados para el recojo de información de cada uno de los proyectos de la cartera según la metodología propuesta.
9. Desarrollo de la versión final del informe.

4. Metodología

Entre las principales actividades que implica el proceso de la consultoría:

- a. Revisión de los siguientes documentos de los proyectos: (i) Documento de proyecto, (ii) Plan de implementación del proyecto, (iii) Manual de operaciones del proyecto, (iv) Planes operativos anuales, (v) Informes de gestión semestrales y anuales y otros elaborados por el coordinador, (vi) Productos de consultorías que se requieran. Así como la revisión de la guía metodológica del FVC: Indicador “Reduction of greenhouse gas emission across the accredited entity’s portfolio, with indication of sectoral distribution (tCO₂eq)”.
- b. En función de la revisión documentaria, se determinarán los alcances de medición, la información necesaria y disponible y las brechas de información para determinar las emisiones de los proyectos y las posibilidades para su reducción.
- c. Entrevistas a actores involucrados en la implementación de los proyectos, siendo por lo menos:
 - Directora de Innovación y Gestión Estratégica
 - Director de Monitoreo y Evaluación
 - Jefa de la Oficina de Investigación y Desarrollo
 - Gerente de Administración y Finanzas
 - Equipo de coordinación de cada uno de los proyectos
 - Consultores que se encuentran en servicio vigente de los proyectos
 - Otros que se pueda considerar en base a la revisión de los documentos del proyecto.

- d. Elaboración del borrador del informe de análisis. Se deberá considerar que el documento responda por lo menos las siguientes preguntas:
- ¿Desde cuándo es posible determinar la medición de emisiones en los proyectos?
 - ¿Cuál y cómo se determinaría el punto cero de medición del indicador?
 - ¿Qué alcances, áreas o dimensiones de los proyectos se deben, y/o pueden medir; y cuáles no?
 - ¿Dependiendo del rol de Profonanpe en la ejecución de los proyectos, cómo se realizaría la medición correcta de emisiones?
 - ¿Qué consideraciones y pasos se deben considerar para proyectos ya iniciados o cercanos al cierre?
 - ¿Qué consideraciones se deben tener para proyectos en diseño, a fin de asegurar la disponibilidad de la información?
 - ¿Quién debe ser responsable de la recolección y entrega de la información en cada proyecto?
 - ¿Es necesario establecer formas de medición según temática o que clasificación es necesaria contemplar?
 - ¿Qué metodología de medición de emisiones se debería considerar?
- e. Realizar talleres de revisión de los avances del servicio, en una periodicidad a ser acordada con Profonanpe.
- f. Presentación de un reporte final sobre el proceso de revisión y análisis de oportunidades, consideraciones y requerimientos para la medición de emisiones y el cálculo del indicador del FVC, así como una propuesta de metodología de medición de emisiones según la cartera y formatos para la recolección de información para la medición de emisiones. El informe deberá incluir mínimamente lo siguiente: (i) Revisión bibliográfica, (ii) Discusión y análisis sobre los hallazgos, (iii) Conclusiones, lecciones y recomendaciones para la recolección, reporte y diseño de proyectos (consideraciones en el diseño para viabilizar o facilitar el futuro reporte del indicador); (iv) Sistematización del proceso recolección de información a través de las entrevistas, las personas implicadas, las preguntas clave, metodología y las referencias utilizadas. Así como los retos, brechas de información y capacidades institucionales.

5. Productos/Entregables

Los productos a presentar son:

Nº	Productos	Fecha de entrega (a partir de la firma de contrato)
1	Plan de trabajo En el documento se presentará en detalle las actividades a realizarse, incluyendo el cronograma de trabajo. En esta etapa se presentará un índice tentativo del informe de análisis de la cartera.	7 días calendario
2	Informe borrador del informe de análisis, en base a la revisión documentaria y el documento deberá incluir los hallazgos sobre la disponibilidad y necesidades de información para el cálculo de emisiones en la cartera de	25 días calendario

	proyectos. Se realizará una sesión de revisión de los hallazgos con la DIGE, DIME y OID.	
3	Informe de las entrevistas de los proyectos seleccionados	25 días calendario
4	Documento de planteamiento preliminar de las metodologías del cálculo de emisiones El cual deberá incluir el diseño de la metodología de cálculo de las emisiones por tipología de proyecto acordada.	40 días calendario
5	<ul style="list-style-type: none"> • Informe final del análisis, que incluya la propuesta de metodología, formatos para la recolección de información para la medición • Presentación (PPT) del informe 	55 días calendario

6. Duración de la consultoría

La duración de la consultoría será de 55 días calendario desde la firma del contrato.

7. Condiciones de pago

La consultoría es a todo costo.

Los pagos serán realizados por Profonanpe con recursos del Proyecto, a la presentación de los productos señalados en la sección 5, previa aprobación de la Dirección de Dirección de Innovación y Gestión Estratégica de Profonanpe.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- 20% a la aprobación del producto 1, 2, 3
- 30% a la aprobación de productos 4.
- 50% a la aprobación del producto 5.

8. Perfil del (la) contratado (a)

El presente servicio puede ser desarrollado por un consultor(a), que deberá cumplir con las siguientes calificaciones:

- Profesional con Máster o especialización en ciencias ambientales, biológicas, economía u otro campo pertinente.
- Experiencia profesional mínima de 8 años en el ámbito de medioambiente, diversidad o en la ejecución de proyectos relacionados con el cambio climático.
- Al menos 5 años de experiencia profesional demostrada en diseño e implementación de proyectos de cambio climático y establecimiento de líneas de base.
- Experiencia profesional demostrada trabajando con indicadores de cambio climático.
- Experiencia probada en la aplicación de metodologías de cálculo de emisiones en al menos 4 proyectos ambientales
- De preferencia con conocimiento sobre el Fondo Verde para el Clima.
- Nivel de inglés y español avanzado (escrito y hablado).

9. Proceso de aplicación

Los interesados deberán registrar la información solicitada en los formularios de la convocatoria.

El contrato será a nivel individual, sin embargo, en caso que el evaluador(a) considere la asistencia de otros profesionales, deberá incluir dichos perfiles en el documento de propuesta.